

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37598 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 1041/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad L'UII Blau Projectes, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto: Concurso voluntario 1041/2015 Sección C2.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2015-8009333.

Entidad Instante- L'UII Blau Projectes, S.L., con CIF n.º B63265383.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión -26.11.2015.

Barcelona, 27 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150054017-1